SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMUNICADO DE PRENSA
07/2017
Ciudad de México, 10 de marzo de 2017.

La CNH firma Contratos con los ganadores de la 4ª Licitación de la Ronda Uno

- ***Con la firma de estos siete Contratos, concluye la Ronda Uno, en la que se licitaron 55 áreas contractuales de las que se adjudicaron 39.***
- ***Las inversiones en los 8 bloques adjudicados en Ronda 1.4, ascenderán a 34 mil millones de dólares: Pedro Joaquín.***

A nombre del Estado Mexicano, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) suscribió hoy siete Contratos bajo la modalidad de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas, localizados en la provincia petrolera del Golfo Profundo. Se trata de las Áreas Contractuales 1, 2 y 4 de Cinturón Plegado Perdido y 1, 3, 4 y 5 de la Cuenca Salina, correspondientes a la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L04/2015, con las empresas que resultaron ganadoras en dicho proceso licitatorio efectuado el pasado 5 de diciembre de 2016.

Estos Contratos tendrán una duración de 35 años con dos posibles prórrogas: la primera, de hasta 10 años; y la segunda, de hasta cinco años. Estos siete bloques tienen una superficie de 17 mil kilómetros cuadrados y recursos prospectivos por 2 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En conjunto, la inversión total esperada con estos siete Contratos, será superior a los 30 mil millones de dólares, que se irán erogando conforme avance el desarrollo de cada bloque.

Durante la vigencia de los mismos, en representación del Estado Mexicano, la CNH será responsable de administrarlos y verificará el cumplimiento de las actividades que se desarrollarán conforme al marco regulatorio aplicable a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

El Comisionado Presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda, dijo que con la firma de estos siete contratos, concluye la Ronda Uno. Señaló que en total se licitaron 55 áreas contractuales, mismas que se llevaron a cabo con estándares de transparencia por encima de las mejores prácticas internacionales. “Todos los eventos de presentación, apertura de propuestas y declaración de ganador fueron realizados con absoluta transparencia, ante Notario Público y del Titular del Órgano de Interno de Control de la CNH y fueron transmitidos íntegramente en vivo por internet.

Zepeda Molina acotó que ninguna de las empresas que participaron en los procesos de licitación se inconformó, es decir, en ningún caso se recibió alguna impugnación. Con ello, reiteró a nombre de la CNH el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

El Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, señaló que la Reforma Energética permite que empresas privadas participen bajo la rectoría del Estado en la exploración y extracción de hidrocarburos en las aguas profundas y ultraprofundas del Golfo de México, donde se requiere inyectar más inversiones, más tecnología especializada y capital humano.

En este sentido, el Titular de la Secretaria de Energía (SENER) dijo que las nueve compañías que firmaron contrato hoy, acreditaron un riguroso proceso a cargo de la CNH, quien analizó y evaluó su experiencia, capacidades técnicas, de ejecución, financieras y legales para llevar a cabo los proyectos de la mayor magnitud que se han licitado hasta ahora.

Joaquín Coldwell dijo que las inversiones asociadas a los 8 bloques adjudicados en Ronda 1.4, ascenderán a 34 mil millones de dólares, casi cinco veces lo que se obtuvo con las tres primeras licitaciones de la Ronda Uno.

Además, son aproximadamente 10 veces los recursos prospectivos adjudicados en las primeras tres licitaciones de la ronda Uno y una décima parte del total estimado en aguas profundas del Golfo de México, finalizó Joaquín Coldwell.

Por su parte, el Representante de la Junta Directiva de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), Enrique Hidalgo Noriega, afirmó que con la implementación de la Reforma Energética, México tomó una de las decisiones más relevantes y estratégicas de su historia reciente, ya que este nuevo modelo energético va más allá de desarrollar un modelo energético vigoroso, competitivo y generador de riqueza.

La Reforma es un vehículo de los planes de desarrollo y de la posibilidad de lograr metas colectivas con una visión que alcanza a las siguientes generaciones de nuestro país. En ese sentido, dijo que la AMEXHI nació con el nuevo modelo energético y su propósito es tomar riesgos y comprometerse para invertir en los años por venir para construir el futuro.

El evento estuvo encabezado por el Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell; el Comisionado Presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda Molina; el Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Salvador Ugalde Mancilla; y el Representante de la Junta Directiva de la AMEXHI, Enrique Hidalgo Noriega.

Los licitantes ganadores, así como los contratistas y operadores por cada área contractual son los siguientes:

CINTURÓN PLEGADO PERDIDO			
ÁREA CONTRACTUAL	**LICITANTE GANADOR**	**CONTRATISTA**	**OBLIGADO SOLIDARIO**
Áreas 1 y 4	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.	No aplica.
Área 2	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con ExxonMobil Exploración y Producción México, S. de R.L. de C.V.	Total E&P México, S.A. de C.V. **(Operador)** ExxonMobil Exploración y Producción México, S. de R.L. de C.V.	No aplica.

CUENCA SALINA			
ÁREA CONTRACTUAL	**LICITANTE GANADOR**	**CONTRATISTA**	**OBLIGADO SOLIDARIO**
Áreas 1 y 3	Statoil E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con BP Exploration Mexico, S.A. de C.V., y Total E&P México, S.A. de C.V.	Statoil E&P México, S.A. de C.V. **(Operador)** BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. Total E&P México, S.A. de C.V.	No aplica.
Área 4	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de CV. en Consorcio con Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V.	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. **(Operador)** **Sierra Coronado E&P, S. de R.L. de C.V.**	Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V., obligado solidario de Sierra Coronado E&P, S. de R.L. de C.V.
Área 5	Murphy Sur, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Ophir Mexico Holdings Limited, PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., y Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V.	Murphy Sur, S. de R.L. de C.V. **(Operador)** **Ophir Mexico Block 5 Salina, S.A. de C.V.** PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V.	Ophir Mexico Holdings Limited, obligado solidario de Ophir Mexico Block 5 Salina, S.A. de C.V.

***